CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
*• ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 30 DE SETIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) AVELLANEDA M. Y AVELLANEDA S. SOC.LEY 19950 CAP.I SECCION IV AV. CABILDO N°2230 PB, 57 C.P.: 1428 - CABA

T.E.: 52633340

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO CONTENCIOSO ADMINIST. FED. CON DOMICILIO EN: TALCAHUANO 550 PB. OFIC. 2088 (1014) CAPITAL FEDERAL LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

ORDEN DE COMPRA N° 401/2025
EXPEDIENTE N° 1.301.855/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 342/2025
DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.859/2025
DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 272 DIAS CORRIDOS

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
	1	Contratar los trabajos de limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de hormigón, de dieciséis mil (16.000) litros, un (1) tanque de reserva elevado de hormigón de cuarenta mil (40.000) litros y cuatro (4) tanques de reserva elevados de acero inoxidable de dos mil (2.000) litros; presentación de un informe técnico del estado general de todos los tanques (cisterna y elevado); realización de los análisis bacteriológico y físico-químico del agua potable tomados en la entrada del agua del edificio y en el punto de salida del sistema, ubicados en el inmueble sito en Paraguay N°923, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a partir del mes de octubre de 2025 - o desde el día hábil inmediato siguiente al perfeccionamiento del contrato si éste fuera posterior-, en un plazo que no supere los sesenta (60) días corridos. Costo total: \$ 250.000,00	250.000,00	250.000,00
2	1	Reiteración de los análisis bacteriológico y físico-químico del agua potable tomados en la entrada del agua del edificio y en el punto de salida del sistema, de un (1) tanque cis- terna de hormigón de dieciséis mil (16.000) litros, un (1) tanque de reserva elevado de hormigón de cuarenta mil (40.000) litros y cuatro (4) tanques de reserva elevados de acero inoxidable de dos mil (2.000) litros, ubicados en el edificio sito en Paraguay N°923, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a partir de los seis (6) meses de recepción definitiva del renglón N°1, y dentro de un plazo que no supere los treinta (30) días corridos. Costo total: \$ 160.000,00	160.000,00	160.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL ORGANISMO SOLICITANTE:		410.000,00 NETO
		CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRA- TIVO FEDERAL, SITA EN PARAGUAY N°923, PISO 2°, CONTRAFRENTE,		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

EECOLON	CANIMITATA	PERCENTAGON	PRECIOS EN \$	
KENGLON 	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	CATOT.
		C.A.B.A., TEL: 4320-4690/91/92/93/95 E-MAIL: cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE: ENCARGADO: SR. HECTOR GARCIA TEL: 4320-4690/91/92/93/95 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS E-MAIL: cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar GARANTIA DE LOS TRABAJOS:		
		EL PLAZO EN EL CUAL OFICIARA LA GARANTIA DE LA PRESTACION SERA EL CORRESPONDIENTE AL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN RELACION A TODOS LOS REPUESTOS E INSUMOS (EN CASO DE CORRES- PONDER) DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LIMPIE- ZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA, INFORME DE ESTADO; Y ANALISIS BACTERIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO DEL AGUA Y REITERA- CION DEL EXAMEN BACTERIOLOGICO.		
1		NOTA:	j	
i		==== LA PRESENTE ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES.		
1		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- ÇIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
ent tenen enter enter enter		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL		

IMFORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA-MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO-RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00 EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 250.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-CIERO DEL AÑO 2025.		



